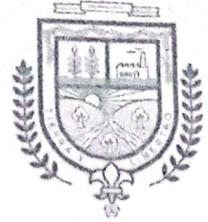




COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA, VER
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver., a 24 de septiembre de 2024

Oficio No. **CMASMEZ-845/UT-80/2024**

Página | 1

ASUNTO: Respuesta a solicitud **300562324000017**

C. FREDDY JIMENEZ

LIC.OSCAR GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Ver., en el ejercicio de las facultades que se me conceden por los Artículos 9 fracción V; 11 fracciones I y II; y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a Usted de manera respetuosa para declarar y exponer lo siguiente:

Por medio del presente escrito, me permito responder en tiempo y forma su solicitud **300562324000017**, solicitud presentada mediante el correo electrónico **cpfreddy@outlook.com**, vía Plataforma Nacional de Transparencia en fecha **9/09/2024**, la cual a la letra dice:

"con el objetivo de realizar un estudio analítico sobre La situación de los organismos de agua potable del estado de Veracruz solicito por favor la información anexa en Archivo Excel...gracias."

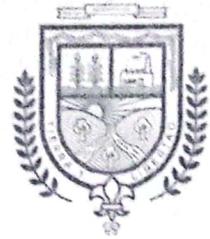
Anexándose a la petición citada un archivo Excel, el cual contenía una serie de apartados.

Por consiguiente, me permito manifestar lo siguiente:

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.
Carlos Hernández Francechy s/n, Col. Dos Ríos, C.P. 91640
Tel: 228 820 0017
web.cmasmez.com



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA, VER
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Página | 2

Dentro de la solicitud de información, no se especifica claramente el tipo de petición o información solicitada, ya sea documentos digitales, enlaces de acceso, cifras, dato, etc. Por tal motivo, fue necesaria la realización de una interpretación para el llenado de información.

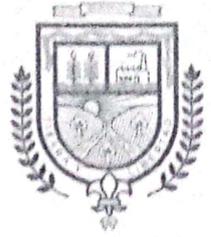
El artículo 140, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que, si los datos contenidos en la solicitud son insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir, por una sola vez y dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, la aportación de más elementos o la corrección de los datos originalmente proporcionados. No obstante, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 139 de la misma legislación, he dado curso a su solicitud de información, remitiéndola a diversas áreas que integran este Organismo Operador. Se encomendó a los titulares de áreas, realizar el llenado del formato Excel con la información correspondiente, siempre que esta se encuentre dentro de su esfera de competencia y/o en su posesión, tal como se establece en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que indica: *"Toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona"*.

Es importante señalar que, como autoridades, los servidores públicos que integramos esta comisión tenemos la obligación de respetar, promover, garantizar y proteger los derechos humanos de las personas conforme a lo establecido dentro del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo así a los derechos humanos reconocidos dentro de la carta magna, así como también, a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, esto último de acuerdo al principio de convencionalidad. Por tal motivo y teniendo por objeto no transgredir el derecho humano de acceso a la información consagrado en el artículo 4º de nuestra carta magna, me permito remitirle a su correo electrónico los formatos Excel enviados por las áreas adscritas a esta Comisión, así como anexar a este escrito los oficios mediante los cuales los titulares de dichas áreas me

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.
Carlos Hernández Francechy s/n, Col. Dos Ríos, C.P. 91640
Tel: 228 820 0017
web.cmasmez.com



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA, VER
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Página | 3

informaron sobre la remisión de información a esta Unidad de Transparencia.

Para cualquier duda o aclaración, pongo a su disposición el correo electrónico de la Unidad de Transparencia: **utrasmamez@gmail.com**, así como el número telefónico de la Comisión, que es **2288200017**. Atención en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

Lic. ~~Oscar Gerardo López Hernández~~
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de
Emiliano Zapata, Veracruz.

C.C.P.ARCHIVO CMASMEZ
C.C.P.ARCHIVO UT

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.
Carlos Hernández Francechy s/n, Col. Dos Ríos, C.P. 91640
Tel: 228 820 0017
web.cmasmez.com



CMASMEZ

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA, VER
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025



Dos Ríos, Emiliano Zapata, Veracruz; a 17 de septiembre de 2024

Oficio No.: **CMASMEZ-0156/OIC-0156/2024**

Asunto: Respuesta a Solicitud de
Información número 300562324000017

LIC. OSCAR GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA CMAS EMILIANO ZAPATA, VER.

PRESENTE

La suscrita, L.A.E. María del Socorro Hernández González, Contralora Interna de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata, Veracruz en ejercicio de las facultades establecidas en los numerales 15 y 17 del Reglamento Interior del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales de Emiliano Zapata, Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el cinco de noviembre de dos mil diez.

Por medio del presente y en relación a su oficio número CMASMEZ-816/UT075/2024 de fecha 10 de Septiembre de 2024; derivado de la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, signada con el folio 300562324000017, me permito hacer entrega mediante correo electrónico, el archivo de Excel que fue remitido a este Órgano Interno de Control, con la información solicitada, mismo que fue requisitado conforme a las atribuciones correspondientes de esta Contraloría.

Por lo anterior, y en seguimiento a los solicitado se adjunta el archivo a su correo **utcmasmez@gmail.com** con los siguientes puntos:

En Datos Generales: el Organigrama, Programa de Trabajo de a Institución, Programa Anual Operativo (POA) por Gerencia o Dirección correspondiente al año 2024 y los Informes trimestrales correspondientes al POA;

Y en Administración se detalla lo correspondiente a los manuales Administrativos del Organismo Operador.

Sin más por el momento me permito reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

L.A.E. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
CONTRALORA INTERNA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ

Recibido - 16:09 hrs
17/09/2024
L.E. Oros

C.c.p. Archivo

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.
Carlos Hernández Francechy s/n, Col. Dos Ríos, C.P. 91640
Tel: 228 820 0017
web.cmasmez.com



CMASMEZ-0823/CO018/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

1

LIC. OSCAR GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, VER.

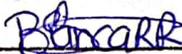
PRESENTE.

La que suscribe C. Bianca Retureta Reyes Titular del Área Comercial de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Ver; por medio del presente y de conformidad con el artículo 29 fracciones I, III, V y XII del Reglamento Interior del Organismo Operador de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales de Emiliano Zapata, Veracruz. En atención a su oficio CMASMEZ-0816/UT075/2024 con fecha 10 de septiembre del 2024 mediante el cual solicita que se le sea proporcionada la información pertinente y necesaria para dar respuesta la solicitud de información 300562324000017, me permito remitir formato Excel enviado al correo electrónico.

Sin otro particular y en espera que la información otorgada, le sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dos Ríos Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz. 17 de septiembre del 2024


C. BIANCA RETURETA REYES
TITULAR DEL ÁREA COMERCIAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, VER.

Recibido
17/09/2024
11:23 hrs
Oscar López

C.c, p Archi Min
Elaboro: BRR



OFICIO NUM: CMASMEZ-0827/GF0109/2024
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO CMASMEZ-816/UT075/2024

LIC. OSCAR GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA CMASMEZ
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Fabiola Librado Rivera, Gerente de Finanzas y Control Presupuestal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz., que en el ejercicio de mis facultades y de conformidad con el artículo 27 fracciones I, X y XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales de Emiliano Zapata, Veracruz., por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención al oficio núm. **CMASMEZ-816/UT075/2024**, donde solicita a esta Gerencia de Finanzas dar respuesta a la información presentada por el usuario cpfreddy@outlook.com, hago de su conocimiento que la cédula que adjunta vía correo electrónico considera información de diversas áreas, además de **no contar con los requisitos específicos para dar cumplimiento a dicha solicitud**, por lo cual, la presente Gerencia solicita de su valioso apoyo para enviar en las próximas solicitudes, **los requisitos específicos (archivos físicos, digitales, números, descripción, etc.)**, además de considerar las atribuciones de cada área de conformidad al Reglamento Interior vigente de la CMASMEZ, lo anterior, con la finalidad de respetar y cumplir con los obligaciones de cada área.

No obstante, por este medio se notifica que se la he hecho llegar al correo electrónico utcmasmez@gmail.com lo siguiente:

- Tabla empleados por Gerencias.
- Tabla historial de la deuda pública.
- Tabla estructura de la organización.
- Tabla inversiones en infraestructura a través de programas federales y con ingresos propios.
- Tabla de estatuto y/o reglamento de la Institución.
- Liga para consulta de Plan Municipal de Desarrollo Actual
- Liga para consulta de Manuales de Organización por Gerencias.
- Liga para consulta de Manuales de Procedimientos por Gerencias.
- Nombre del tipo de software se tienen para la Institución.

Esperando que la información le sea de utilidad y en espera de cumplir con lo requerido, me despido quedando a sus apreciables órdenes por cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

Dos Ríos, Municipio de Emiliano Zapata, Ver; a 17 de septiembre de 2024


MTRA. FABIOLA LIBRADO RIVERA
GERENTE DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA CMASMEZ

C.c.p. Ing. Rolando Ruiz Castro. - Director General de la CMASMEZ. - Para su conocimiento
ARCHIVO CMASMEZ

Relib.-
17/09/2024
H: 57 AM

Dos Ríos, Emiliano Zapata, Ver.
Carlos Hernández Francechy s/n, Col. Dos Ríos, C.P. 91640
Tel: 228 820 0017
web.cmasmez.com